

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2016.-

**Nº 545 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la ONG FUNDACIÓN ECOCLUB RHUKA KARHG; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la ONG Fundación Ecoclub Rhuka Karhg, el día miércoles 17 de agosto de 2016, a las 18:30 horas, en calle O'Higgins Nº 1186 Oficina Nº 902, Edificio Estudio Sur, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Octavio Spierccolli Henríquez
- Archivo

PII/bii

ID DOC 610521